

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Pº de la Castellana, nº 19**

**28046 - MADRID**



Madrid, 23 de abril de 2004

REF.: BAGAL CARTERA SICAV S.A.

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a esa Comisión el hecho relevante consistente en que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado un anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 19 de mayo de 2004, en primera convocatoria, que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional cuyo orden del día será el siguiente:

**PRIMERO**

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

**SEGUNDO**

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

**TERCERO**

Propuesta de distribución de resultados.

#### **CUARTO**

Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

#### **QUINTO**

Cambio de entidad gestora.

#### **SEXTO**

Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

#### **SÉPTIMO**

Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

#### **OCTAVO**

Cese y nombramiento de Consejeros.

#### **NOVENO**

Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

#### **DÉCIMO**

Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

#### **UNDÉCIMO.**

Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

#### **DUODÉCIMO.**

Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en

su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

**DECIMOTERCERO**

Ruegos y preguntas.

**DECIMOCUARTO**

Lectura y aprobación del acta.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin.

Vicesecretario No Consejero de Bagal Cartera, SICAV S.A. ✓